VERSIÓN PUBLICA DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL ART. 30 LAIP



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_117-2023

Requisición No.

Req-189-2023

Unidad de Compras Públicas

San Salvador, lunes, 11 de diciembre de 2023

Pág. 1 de 2

Suministrante:	Noe Alberto Guillén
NIT:	
Clasificación:	Mediana Empresa
Tipo de Comprobante	A nombre de:
FACTURA	- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sirva la presente para proceder con la adquisición de bienes o servicios:

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
25.00	Unidad	ARCHIVADORES DE PALANCA MEDIA CARTA: Archivadores media carta con estructura de cartón grueso de 2 mm, mecanismo, rados y protector de bordes niqueladas, incluye sujetapapeles; Anillos tipo arco, 80 mm de distancia entre anillo, medida 65 x 45 mm, rados listos para prensar los anillos del mecanismo para mantener el archivo cerrado; Número de Sujetadores 2 Anillos, tamaño de Hoja Media Carta 215 x 140 mm (8.4 x 5.5 in); Dimensiones 27.5 x 17.5 x 8 cm, 10.82 x 6.88 x 3.14 in; Color Negro Marmoleado, Capacidad + 300 Hojas	\$1.99	\$49.72
375.00	Unidad	BOLSA MANILA CARTA: Sobre tipo bolsa de papel, color manila, solapa engomada, para uso de envío de correspondencia y guardar documentos, dimensiones, 9x12pg	\$0.06	\$21.19
75.00	Paquete	SEPARADORES DE CARTON VARIOS COLOR: Juego de separadores, tamaño carta, colores surtido (5 unidades), con cejilla y perforaciones para carpeta.	\$0.50	\$37.29
1000.00	Resma	PAPEL BOND CARTA: Resma de papel bond tamaño carta, B-20, 97% de blancura, cero atasco, cero mota, envoltorio plástico para mayor protección de la humedad (500 hojas), con certificación impresa en el empaque.	\$5.15	\$5152.80
25.00	Bolsa	BANDAS DE HULES: Bandas de hule N° 33, bolsa de 1 libra, tamaño 3 $1/2" \times 1/8" \times 1/32"$, hule resistente	\$3.96	\$98.88
200.00	Unidad	BORRADORES DE GOMA: Borrador de goma, color blanco, para borrado de trazos con grafito	\$0.10	\$20.34
150.00	Caja	CLIPS #1: Cajas de 100 unidades, clip niquelado Nº 1	\$0.28	\$42.38
100.00	Unidad	ENGRAPADORA DE ESCRITORIO: Engrapadora de escritorio sin esfuerzo, metálicas, estandar	\$1.99	\$198.88
3.00	Unidad	ENGRAPADORA INDUSTRIAL: Engrapadora industrial para 100 hojas	\$8.77	\$26.31
75.00	Caja	FASTENERS: Fastener estándar de metal, presentación en caja	\$0.73	\$55.09
400.00	Unidad	LAPIZ: Lapíz mina negra 2HB, № 2	\$0.07	\$27.12
25.00	Unidad	REGLAS DE 30 CMS: Regla de 30 cm, 12 pulgadas, metálica	\$0.66	\$16.39
50.00	Unidad	SACAGRAPAS: Sacagrapas, cuerpo partes plásticas y partes metálicas	\$0.38	\$19.21
100.00	Unidad	SACAPUNTA METALICA: Sacapunta escolar de metal, un solo orificio	\$0.10	\$10.17
75.00	Unidad	PERFORADOR DE 2 HOYOS: Perforador de dos agujeros, capacidad de 20 hojas, metálico, color negro	\$1.99	\$149.16
		TIEMPO DE ENTREGA: 5 días hábiles despues de notificada la orden de compra.		
		FORMA DE PAGO: Un solo pago. Crédito a 30 días después de recibido el Quedan/Un sólo pago		
		LUGAR ENTREGA: Almacén del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ubicado en kilómetro 5 ½ carretera a Santa Tecla, calle y colonia Las Mercedes, Edificio 1 – MARN, San Salvador		
		ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ; Auxiliar de Unidad de Logística; ;UNIDAD DE LOGÍSTICA. "El Administrador de la Orden de Compra deberá remitir a la Unidad de Compras Públicas (UCP), copia de la documentación generada en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de la presente orden de compra y un original del Acta de Recepción de conformidad a las responsabilidades descritas en el artículo ciento sesenta y dos de la LCP". Acta de recepción: Para efectos de trámite de pago es indispensable presentar Acta de Recepción del Bien o Servicio a entera satisfacción del MARN		

VERSIÓN PUBLICA DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL ART. 30 LAIP



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_117-2023

Requisición No.

Req-189-2023

Unidad de Compras Públicas

Incumplimiento: El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de Compra,	
dará lugar a imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo	
establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.	
Retención: Conforme a la resolución de la DGII y el Art. 162, inciso tercero del Código Tributario, este Ministerio procederá con la retención del 1% en concepto de IVA, por tanto	
deberá detallarse en la factura correspondiente.	\$5,92

JEFE UCP MINISTRO Firma y/o Sello: SUMINISTRANTE
Autorizado

VERSIÓN PUBLICA DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL ART. 30 LAIP